

Nº 33

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día diez de los corrientes a la misma hora.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Nº 34

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1951.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, el Ayuntamiento en Pleno, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales, Don Miguel Nadal Pont, Don Francisco Suau Saiz, Don Antonio Garau Vidal, Don Jerónimo Massanet Nicolau, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don José Maria Fuster Llabrés, Don Jes'us Antich Gil, Don José Casasayas Pizá, Don Antonio Barceló Martorell, Don Juan Zaforteza Villalonga, Don Gabriel Piña Fuster, Don Francisco Castaño Salvá, Don Antonio Llabrés Morey, el Interventor de Fondos Municipales Don Tomás Henales (Interventor actual.), y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las doce horas y diez minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Acto seguido se lee el dictamen que se transcribe a continuación: "La Comisión de Gobierno y Policía, ha examinado el escrito presentado por el Gremio Sindical

de Taxistas, en nombre y representación de los industriales encuadrados en el Sindicato Provincial de Transportes y dedicados al servicio de Autos - Taxis, solicitando de este Ayuntamiento, la regularización de las tarifas por las que actualmente se rigen en dicha industria, por considerar que si en su estimación económica, ni por el procedimiento de aplicación responde a un concepto de normalidad, necesario en servicio de tanta trascendencia. En vista de que el sistema de tarifación vigente, que fué autorizado por este Ayuntamiento en 14 de enero de 1950 con carácter transitorio, como consecuencia de ~~na~~ elevación de precio en el carburante, opina esta Comisión, ante la evidencia del carácter de estabilidad del precio de la gasolina, es necesario transformar el sistema, suprimiendo el engorroso uso de tablillas que además del mal efecto que produce su puesta en práctica, puede prestarse a especulaciones indebidas, lo cual cree esta Comisión, es el sentir unánime de los hoteleros, agencias de turismo y del público en general. - La Comisión ha estudiado el informe emitido por el Ingeniero Municipal y las proposiciones en él contenidas, en vista de las cuales entiende podr'ia autorizarse la proposición primera, que según tabla comparativa, es muy poco diferente de la que se aplica con tanta complicación, y cuyo ligero aumento a partir del km.4, parcialmente compensado por el decremento en los kilómetros iniciales, se considera justificado. - Por todo lo expuesto, el Teniente de Alcalde que suscribe, tiene el honor de proponer al Ayuntamiento Pleno acuerdo lo siguiente: 1º. - Que se obligue a todos los que se dedican a la Industria taxista de esta Ciudad, a corregir sus aparatos taxímetros, a fin de que el contador marque lo que deba satisfacer el cliente. - Segundo. - Que se conceda a dichos taxistas un plazo improrrogable de dos meses para verificar la transformación de sus aparatos taxímetros. - TERCERO. - Que se autorice aplicar la tarifa siguiente: Primero km. de recorrido, 4'30 pts., Restantes kilómetros 2'10 pts. Hora de espera 12 pesetas. - Lo que supone: bajada de Bandera, 2'50, con un recorrido de 250 m. - Saltos cada 142'88 m. a 0'30pts. - Las tarifas que se proponen son sin tanto por ciento de su aumento y sin recargo alguno por carretera. - 4º. - Que de acuerdo con la sugerencia del Sr. Ingeniero, se proceda a la confección de unos croquis o esquemas de fácil interpretación, en sustitución de las actuales tablas de retornos que exigen al usuario para su eficaz comprobación el conocimiento de la nomenclatura de todas las zonas de la ciudad y su precisa delimitación. - En estos croquis aparecería delimitada la Zona



o Zonas exentas de retorno.-Quinto.-No se modifican las tarifas correspondientes a dicho retorno, ni en lo que afecta a suplementos tales como transportes de maletas, bodas, bautizos, entierros y Primeras Comuniones. Los servicios prestados a la llegada de vapores, a espectáculos públicos especificados en la tarifa actual y los recargos por servicios nocturnos.-6º.-Que se obligue a todos los taxistas a llevar en sitio visible en el interior de los coches, las tarifas y croquis de retorno aprobadas por el Ayuntamiento. 7º.-De la conveniencia de que en los impresos expuestos en el interior de los coches, y debido a la gran afluencia de turismo existente en esta capital, vayan las mismas especificadas en los idiomas, francés e inglés. 8º.-Que se ponga un cartel anunciador de que el taxímetro funciona con arreglo a las nuevas tarifas regularizadas.-9.-Que entren en vigor las nuevas tarifas conforme se ajusten los aparatos a ellas y hasta tanto regirán las actuales, dando cuenta al Ayuntamiento a efectos de colocación del cartel antes citado.- Este es el parecer del que suscribe, V.E. no obstante resolverá lo que crea más acertado y justo.-Palma a 6 de octubre de 1951.-El Teniente de Alcalde, José Maria Fuster Llabrés.-Rubricado."

FUSTER: Habla seguidamente el Sr. Fuster y manifiesta que nose trata de aumento de las tarifas sino, simplemente, de sunregularización y en evitación del confusionismo existente en la actualidad cuando se aplican las tarifas. Se trata de que los usuarios con una sola lectura del taxímetro sepan lo que tengan que abonar.

Se acuerda aprobar el dictamen transcrito.

3. Seguidamente se da cuenta de un dictamen suscrito por la Tenencia de Alcaldia, encargada de los asuntos de Gobierno y Policía, proponiendo se acceda al permiso solicitado por Doña Elsa Barceló de Montaner, Condesa de Alba Real del Tajo, para colocación de un kiosco destinado a la venta de periódicos en la Plaza de Gomila.

NADAL: Con relación al dictamen que acaba de leerse, siento tener que discrepar. Entiendo que el dictamen viene con muy buena voluntad pero que no debe accederse.

Los señores, Casasayas, Llabrés y Barceló se suman a las manifestaciones del Sr. Nadal.

Se acuerda desestimar el dictamen con el voto en contra del Sr. Fuster.

4. Seguidamente se da cuenta de que por disposición  
Ha sido retirado del Orden del Día. ----- Superios ha sido retirado del Orden del Día, el  
dictamen señalado en el mismo con el número cuatro.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS.

CASTAÑO: Se interesa para que se arreglen algo las calles de la Zona del Jonquet, y que se coloque una alambrada o cualquier otro impedimento en evitación de que los niños puedan caerse. Propongo que interín se haga el estudio de la urbanización se arreglen las calles y se pongan las alambradas para evitar desgracias.

GARAU: Da amplias explicaciones sobre esta cuestión, manifestando que no se pueden lanzar a estos vecinos a la calle sin haber construído previamente nuevas viviendas. Manifiesta el estado en que se encuentra el estudio de la urbanización del Jonquet, urbanización dificultada por la falta de existencias económicas. El Sr. Castaño sabe el interés que pongo en todas las sugerencias y desde luego haré lo que humanamente pueda hacerse.

CASTAÑO: Agradezco las manifestaciones del Presidente de la Comisión de Obras y desearía, que, a ser posible, ya que no se puede urbanizar de momento, que se decentara un poco y se colocaran las alambradas para evitar el peligro que representa para la chiquillería.

GARAU: Completamente de acuerdo.

BARCELO: Para ver si se podría dar más actividad al asunto de dotar de instalación eléctrica al Mercado del Olivar, de lo contrario hay que derogar el artº 56 y 57 del Reglamento que prohíbe el uso de braseros, estufas y otros aparatos por el estilo.

También para manifestar que en el Pleno de Julio hice una propuesta de una gratificación a la Guardia Urbana. Hoy insisto sobre el mismo asunto y pido que se conceda a los miembros de la Guardia Municipal una gratificación por este año, de mil pesetas a cada uno, toda vez que al final de año sobre el superavit que hay, quedaría a beneficio del Ayuntamiento unas 85.000 pts.

SUAU: Como Presidente de la Comisión Especial de enlace entre la E.U.S.A. y Ayuntamiento, en cuanto al primer extremo del Sr. Barceló, tengo que contestar que para la instalación de luz eléctrica ya han salido las bases del concurso y, por tanto, tenemos que atenernos al tiempo marcado en las mismas. En cuanto al segundo ruego, por la asistencia a los Plenos y por la lectura

de la Prensa, conocía perfectamente el interés del Sr. Barceló en cuanto a la Guardia Municipal y, efectivamente, la Comisión Especial que entiende en el ajuste de los haberes de los funcionarios ha tenido diversas reuniones y ha establecido diversas bases para la reorganización y cuestiones de salarios de la Guardia Municipal. A los miembros de esta Comisión y a la de Gobierno y Policía he pedido si el Sr. Barceló se había interesado por ello y me han dicho que no, pero veo que en el día de hoy se interesa y contesto que está en Hacienda. Si se hubiera planteado esta cuestión en la Comisión adecuada probablemente se le hubiera dado una solución, pero tengo que decirle que ya se estudiará.

MASSANET: Voy a hacer referencia al segundo ruego que ha formulado el Sr. Barceló. La Comisión de Hacienda lo tiene en estudio, y la Comisión de Hacienda en este momento no puede contestar categóricamente al Sr. Barceló, por cuanto se tiene en estudio unos suplementos y transferencias de crédito y tiene que enfocar el asunto presupuestario en su conjunto, no partida por partida; por tanto, en su día, la Comisión informará si hay o no posibilidades para realizar el proyecto del Sr. Barceló.

BARCELO: En cuanto al primer ruego, he pedido si se podía activar el asunto. En cuanto al segundo insisto en que se conceda, si es posible, la gratificación que he pedido toda vez que a final de ejercicio habrá el superavit que he señalado.

SUAU: En cuanto a lo de la instalación eléctrica, como han salido las bases del concurso, que señalan unos plazos determinados, no es posible activarlo ya que hay que cumplir los plazos señalados.

FUSTER: Para agradecer las manifestaciones de los Sres. Suau y Massanet, y, al mismo tiempo al Sr. Suau que ha intervenido en los asuntos de personal. Desde luego, debo hacer constar que se han hecho todos los esfuerzos posibles para lograr la reorganización de salarios de la Guardia Urbana. Este asunto no tiene más apoyo del Sr. Barceló del que ha manifestado en cada Pleno, ya que al intentar ser enfocado en sesión especial convocada a dicho objeto, constaba de una manera clara en la convocatoria el objeto de la reunión, en la Comisión de Gobierno y Policía, se solicitaba del Sr. Barceló asistiera a la misma para que, como iniciador de dicha idea, pudiera señalar directrices. Tengo que lamentar el decir que el Sr. Barceló brilló por su ausencia y me extraña que intente dar trabajo a los compañeros de Comisión cuando él no se pre-

-senta a realizarlo.

BARCELO: No recibí esta convocatoria.

FUSTER: Se averiguará.

PRESIDENTE: Empiezo por reconocer que la Guardia Urbana, está poco retribuida, como está poco retribuido todo funcionario, La vida se ha encarecido de tal manera que todos los funcionarios, altos y bajos, están mal retribuidos. Por tanto, con esta base, voy a decir que me parece que se ha iniciado una campaña entre unos señores que parecen defensores de la Guardia Urbana, y un quincenario que ha iniciado la misma. Según los comentaristas parece que, simplemente, tienen que pedir limosna. Empiezo por reconocer que están mal retribuidos pero voy a leer unas cifras respecto a los sueldos. Un Guardia Urbana de Segunda, contando el sueldo y la doceava parte en concepto de paga extraordinarias, sin tener ningún quinquenio, son 475 pts. mensuales; como perciben un diez por ciento del sueldo por cada quinquenio, son 43'83 pts. por quinquenio. Tenemos 11 Guardias que no perciben ningún quinquenio; tres guardias con seis quinquenios que perciben mensualmente 737'80 pts. 23 guardias con cinco quinquenios que perciben 694 pts. 20 con cuatro quinquenios que son 650 pts. y así van disminuyendo hasta tener 17 guardias con dos quinquenios que perciben 572'80 pts. Siete con un quinquenio a 518 pts. Ya sabemos que estos sueldos no son para llevar coche. Además perciben 12'40 pts por punto en concepto de Cargas Familiares. Perciben el 25 % de las multas que por su conducto se imponen. A propósito de las multas he visto unos comentarios como si este tanto por ciento hubiera sido una cosa que se ha inventado hace quince días. Los Guardias, desde que estoy en la Alcaldía, venían percibiendo el 10 % de las multas; lo que hemos hecho ha sido aumentar la participación al 25 % para que tengan más interés. Los Inspectores de Hacienda los Inspectores del Timbre y muchísimos más, tienen tantos por cientos más crecidos y las multas son más crecidas. Eso del tanto por ciento no es ningún invento nuevo. Además los Guardias tienen el uniforme gratuito que como lo llevan la mitad del día hace que un traje les sirva el doble que a uno que no sea guardia. Tienen gratuitamente el médico, medicinas y operaciones quirúrgicas. Hace pocos días, precisamente, ha sufrido una grave operación hecha por dos médicos eminentes, un Guardia, y está asistido en la Clínica Rotger. Ha sido operado por el Sr. Tous y el Sr. Vilá. Como guardias no trabajan más que ocho horas y muchos de ellos ayudan a su sueldo con otros tra-



bajos. Unos son acomodadores y porteros de teatros, otros trabajan en el oficio de zapatero, etc. Esa leyenda de que sean unos miserables, debe desaparecer; sin embargo esto no obsta para que todos tengamos interés y en los próximos presupuestos vaya incluida una cantidad de importancia.

BARCELO: Nunca he pretendido erigirme en "leader" de esta causa ni defensor de la Guardia Urbana, sino que a la vista de las consignaciones presupuestas para pago de la Guardia Urbana, a final del ejercicio se habrán dejado de pagar poco más de 225.000 pts. y yo pido que sobre este exceso se conceda la gratificación que he señalado.

MASSANET: Para aclarar por segunda vez, al Sr. Barceló que las liquidaciones de los presupuestos, no dependen de una partida y el Sr. Barceló recordará que hay una serie de Capítulos de consignaciones administradas por Gobierno y Policía que están excedidas en sus obligaciones de pago y la responsabilidad de la Comisión de Hacienda, no se limita a una partida del presupuesto, sino que la liquidación del Presupuesto tiene que enfocarse con carácter general en su conjunto.

LLABRES: Como miembro de la Comisión de Hacienda me sumo a las manifestaciones del Sr. Massanet. Creo que todos los Señores Concejales están animados por aumentar a la Guardia Urbana, pero la Comisión Especial ya lo ha tenido en cuenta y por rumores que han llegado a mis oídos está el favorecer a la Guardia Urbana y a todos los empleados de la Casa.

ANTICH: Como miembro de la Comisión que entiende en el asunto de aumento de los sueldos, debo significar que he podido observar en la totalidad de los miembros del Ayuntamiento mantienen el ideal y el propósito de aumentar a la Guardia Urbana. Yo, personalmente, he creído más práctico en vez de presentar ruegos y ruegos al Pleno, asistir a las Sesiones a las cuales he sido convocado y he apoyado, no el aumento a la Guardia Urbana para el próximo año, sino incluso la proposición del Sr. Barceló para que parte de la Consignación sobrante pueda ser destinada a la Guardia Urbana, pero esta proposición de la Comisión de Personal ha pasado a informe de la Comisión de Hacienda. La Comisión de Personal ha cumplido su misión al proponer esta gratificación y se dará cuenta de lo que se estime oportuno a la Comisión.

SUAU: Ya que estamos en ruegos y preguntas, he de presentar una sugerencia por si merece su aceptación. En la Comisión de Ensanche, quien tambien tiene

-ne su jurisdicción más limitada, se planteó hace pocos días la cuestión de si sería útil, incluso para los arbitrios municipales por cuanto el turismo es una fuente de ingresos, el iluminar la Catedral de Palma de Mallorca, con focos a distancia, como lo están las de Burgos y la de León, ya que es evidente que su emplazamiento es magnífico, y no hay ninguna que la pueda competir. Este asunto me pareció que no debía ser sometido a la atención del Pleno, sino teníamos previamente, la venia de nuestro querido Obispo. Ayer le visité y le manifesté cuales eran nuestras intenciones y el deseo de obtener su venia. Quedó entusiasmado y me contestó que le parecía de perlas. Si le parece bien al Pleno, la Comisión de Ensanche lo estudiará y el año que viene se realizará.

PRESIDENTE: Estamos todos encantados y podemos dar las gracias a nuestra rica hija, que nos ayudará.

ANTICH: Para solicitar una información respecto a la situación en que se encuentra la urbanización de la Plaza Mayor puesto que la parte de la EUSA, está a punto de terminar.

GARAU: Este asunto de la urbanización de la Plaza Mayor, sigue paralelamente el ritmo que lleva bastante acelerado la EUSA. La urbanización está en estudio conjunto de los Arquitectos Municipales y hasta ~~ha~~ intervenido el Arquitecto Sr. Alomar. Este asunto, próximamente, se tratará y creo que no transcurrirá un par de meses.

CASTAÑO: Quiero hacer un avance de la satisfacción que sienten el vecindario de los puestos de venta del Mercado de Santa Catalina. Estos señores han visto con muy buenos ojos que se instalen las verjas en el Mercado porque así podrán tener una custodia más segura que no tenían antes y han manifestado que seguramente mandarán al Ayuntamiento un pliego de felicitación más para demostrar su agradecimiento.

Presidente.-Se agradecerá este pliego.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún otro señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las trece horas, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba blanco, marcado con el sello en seco de este Excm. Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr. Al-

